

**INFORME EVALUACIÓN DE
DESEMPEÑO LABORAL
PERSONAL CIVIL
2022**

**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**



**ASÍ SE VA A LAS
ESTRELLAS**

INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación y clasificación del personal Civil de la Fuerza Aérea Colombiana es un proceso continuo y permanente, por medio del cual se determina el desempeño profesional y el comportamiento personal. Ofrece una información válida acerca de su situación con respecto de sus metas y otorga fundamentos para que tome las decisiones más adecuadas para la orientación de su vida, generando el compromiso con el perfeccionamiento personal y profesional del servidor público, permitiendo generar la orientación requerida en cada uno de los cargos y dando a la institución información válida para la toma de decisiones en cuanto a la administración del talento humano.

Este proceso se realiza con el objetivo general de integrar el desempeño del personal civil dentro de la misión institucional y su función social, con el fin de generar un valor agregado a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y las competencias comportamentales, teniendo en cuenta los objetivos institucionales, realizando un análisis del impacto que estos tienen en el cumplimiento de la misión.

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- a. Obtener y registrar información válida acerca del desarrollo del perfil profesional.
- b. Valorar el desempeño profesional del evaluado durante la vigencia 2022.
- c. Identificar el personal que reúne los requisitos profesionales exigidos para continuar en la institución.
- d. Servir como instrumento para otorgar incentivos y aplicar correctivos, con base en las necesidades detectadas.
- f. Detectar las necesidades de capacitación para el cumplimiento eficiente del objetivo institucional.
- g. Determinar la responsabilidad del evaluador y evaluado a través del seguimiento permanente del desempeño profesional y el comportamiento personal.

El proceso de evaluación debe ceñirse a los principios de Favorabilidad, Legalidad, Debido Proceso, Objetividad, Publicidad, Imparcialidad, Especificidad, Aplicabilidad y obligatoriedad consagrados en la normatividad vigente y que garantizan la efectividad de este proceso.

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. MARCO LEGAL EVALUACIÓN PERSONAL CIVIL | 5 |
| 2. LAPSO EVALUADO | 5 |
| 3. DESCRIPCIÓN FASES DEL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL CIVIL DURANTE LA VIGENCIA 2022 | 6 |
| 4. CONCLUSIONES | 8 |

1. MARCO LEGAL

El proceso de evaluación y clasificación del personal Civil de la Fuerza Aérea Colombiana está regulado por las siguientes normas:

- Decreto No. 1253 de 1988, por el cual se dictan normas sobre evaluación y clasificación para el personal de las Fuerzas Militares
- Decreto No. 091 del 2007, por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal
- Oficio No. 0565-JEMFA-JED-DIPER-110 del 26 de abril del 2004 sobre evaluación del personal civil.

2. LAPSO EVALUADO

Este informe refleja el seguimiento constante de la Fuerza Aérea Colombiana al desempeño del personal Civil durante la vigencia 2021, desarrollado en tres fases:

1. Evaluación cuantitativa a través de los folios de vida al personal civil de la Fuerza Aérea Colombiana en el lapso del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre de 2022. Listas de evaluación proyectadas por los Departamentos de Desarrollo Humano de las Unidades Militares Aéreas.
2. Discriminación cuantitativa del personal que no alcanzó los estándares de clasificación vigencia 2022.
3. Seguimiento realizado en la vigencia 2022 al personal que no alcanzó los estándares de clasificación establecidos en el 2021

3 DESCRIPCIÓN FASES DEL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL CIVIL DURANTE LA VIGENCIA 2022

1. Evaluación cuantitativa a través de los folios de vida al personal civil de la Fuerza Aérea Colombiana en el lapso del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre de 2022. Listas de evaluación proyectadas por los Departamentos de Desarrollo Humano de las Unidades Militares Aéreas.

En cumplimiento a los estándares de calidad exigidos en la Fuerza Aérea Colombiana y teniendo como prioridad tener el mejor talento humano, la Institución durante la vigencia 2022 realizó a través del Comando de Desarrollo Humano y en específico la Jefatura de Relaciones Laborales- Subdirección Civiles el seguimiento constante del personal civil, a través de los folios de vida llevados por cada jefe inmediato, donde se consignan todas las novedades del personal y a través de los objetivos trazados para la vigencia se plasma el cumplimiento de cada uno de ellos así como el valor agregado que cada funcionario tiene en su desempeño.

Para la vigencia 2022 se evaluaron 2456 civiles activos de todas las Unidades Militares Aéreas y de acuerdo a la verificación iniciales de los Departamentos de Desarrollo Humano se catalogaron en las siguientes listas de clasificación.

| LISTA DE CLASIFICACIÓN | NUMERO DE CIVILES |
|------------------------|-------------------|
| 1 | 385 |
| 2 | 2071 |
| 3 | 0 |



2. Discriminación cuantitativa del personal que no alcanzó los estándares de clasificación vigencia 2022.

De acuerdo con los datos arrojados por los Departamentos de Desarrollo humano en la recopilación de los folios de vida y su lista de clasificación en la vigencia 2022 no existe personal civil en la FAC que este por fuera de los estándares de calidad exigidos y por lo tanto ningún funcionario entra en periodo de observación para la vigencia 2023.

3. Seguimiento realizado en la vigencia 2022 al personal que no alcanzó los estándares de clasificación establecidos en el 2021.

Durante la vigencia 2021 no se realizó seguimiento al periodo de observación de ningún funcionario civil de la FAC ya que de acuerdo con la evaluación arrojada en el año 2021 no se evidencio personal civil en lista de clasificación 3.

CONCLUSIONES

Del análisis de los datos anteriormente observados podemos concluir:

- a. La Fuerza Aérea Colombiana garantiza la evaluación de desempeño de su personal Civil.
- b. Su personal se encuentra en un 100% clasificados en niveles de calidad satisfactoria lo cual garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- c. Mediante la supervisión permanente de los periodos de observación, se ha logrado reducir significativamente el número de personal clasificado en niveles de calidad inferiores, garantizando su adaptación a la cultura institucional y alcanzar el nivel mínimo requerido para continuar perteneciendo a la Fuerza Aérea Colombiana.
- d. Mediante la sistematización del proceso de evaluación y clasificación se logra una mejor y más eficiente supervisión a todo el proceso.